ACTA **DE INICIO DEL CONTRATO**	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

NUMERO DE CONTRATO	**C-AS-006**
MODALIDAD	CONVENIO DE ASOCIACION CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.
DURACIÓN	3 MESES
VALOR	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($254.476.000)** **DOSCIENTOS VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ($223.794.600)** **VEINTI SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SUATROCIENTOS PESOS ($27.181.400)** **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)**
FECHA DE INICIO:	09 de septiembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 de diciembre de 2026.
OBJETO	FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ECONÓMICA DE SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	ASOCIACION DE FAMILIAS GUARDABOSQUES-ASOFAGUA
NIT/C.C	900414359-0
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA YAMILE GÓMEZ GONZÁLEZ
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	32.394.067

ACTA **DE INICIO DEL CONTRATO**	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO,** con cédula de ciudadanía **N. 4.794.232,** en representación del Municipio de San Francisco y, **ASOCIACION DE FAMILIAS GUARDABOSQUES ASOFAGUUA NIT: 900414359-0**, representado legalmente por **SANDRA YAMILE GOMEZ GONZALEZ** identificada con cedula **32.394.067**, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

SANDRA YAMILE GÓMEZ GONZÁLEZ
Contratista